

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

CONTRATO DE SUMINISTRO: Nitrógeno líquido para el Censyra 2019-2020

Nº expediente: A/SUM-002045/2019

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento de adjudicación: Abierto, pluralidad de criterios

Órgano de contratación: INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Estado: pendiente de subsanar

Fecha límite: hasta las 23:59 horas del VIERNES, día 29 de marzo de 2019

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Nº PLICA	EMPRESA	C.I.F.	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	S.E. CARBUROS METÁLICOS, S.A.	A0815646	<ul style="list-style-type: none">- Los siguientes documentos deben ser firmados con firma electrónica válida por el apoderado de la empresa:<ul style="list-style-type: none">. DEUC. La declaración de pertenencia a grupo de empresas. El ANEXO VI del PCAP (Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad) - En la Parte IV del DEUC <i>Criterios de selección</i> deben cumplimentarse correctamente los datos correspondientes a la solvencia económica exigida en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dado que solamente aparecen cumplimentados los datos de la solvencia técnica.





En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración Electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPAGE%2FPAGE_subhome). Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con el tfno. 91 887 98 99

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Francisco Naranjo López

